INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVOS 3

ALCANCE 3

MARCO LEGAL 4

MARCO METODOLÓGICO 5

GLOSARIO 7

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 10

A. Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) 11

CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO 11
I. Contribución y destino 17
II. Rendición de cuentas y transparencia 22
III. Calidad de la información 29
IV. Orientación y medición de resultados 34

B. HALLAZGOS 40

C. ANÁLISIS FODA 41

D. RECOMENDACIONES 42

E. CONCLUSIONES 43

F. VALORACIÓN FINAL DEL SUBFONDO 44

G. ANEXOS 45

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subfondo 45
Anexo 2. Programa presupuestario, Pp, a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo del estado de Puebla en 2018 48
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en el estado de Puebla en 2018 49
Anexo 4. Vinculación del Subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad 52
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subfondo por tipo de financiamiento en 2018 53
Anexo 6. Complementariedad del Subfondo con otros Programas Públicos 54
Anexo 7. Reportes trimestrales del Subfondo en el Sistema de Formato Único 55
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel estatal 56
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla 57
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo 58
Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subfondo 62
Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subfondo 63
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subfondo 65
Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo 66
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo 68
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subfondo 70
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo 74
Anexo 18. Presupuesto del Subfondo en 2018 por Capítulo de Gasto 82

H. FUENTES DE REFERENCIA 85

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 89

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

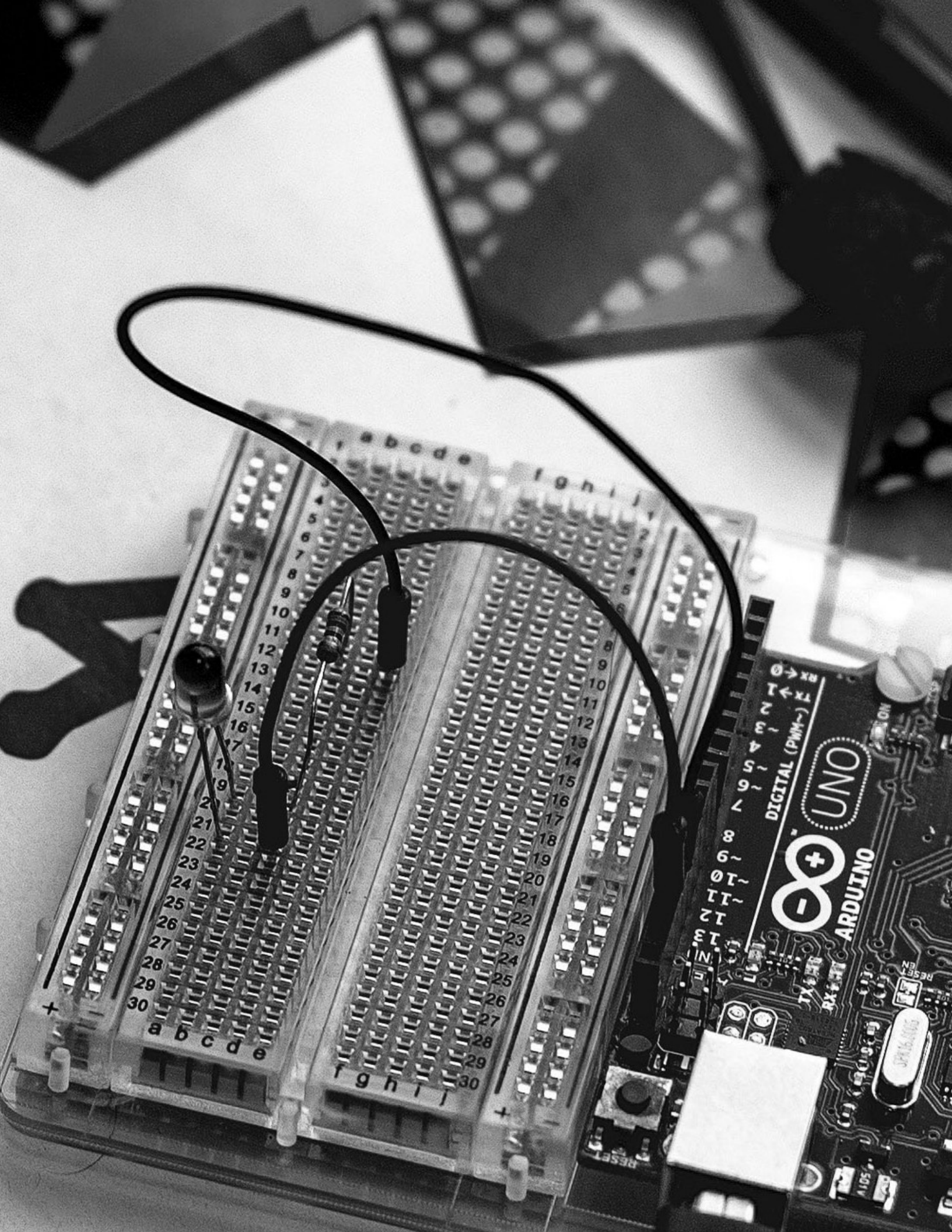
a b c d e
f g h i j
DIGITAL (PWM~)
UNO
ARDUINO

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas.

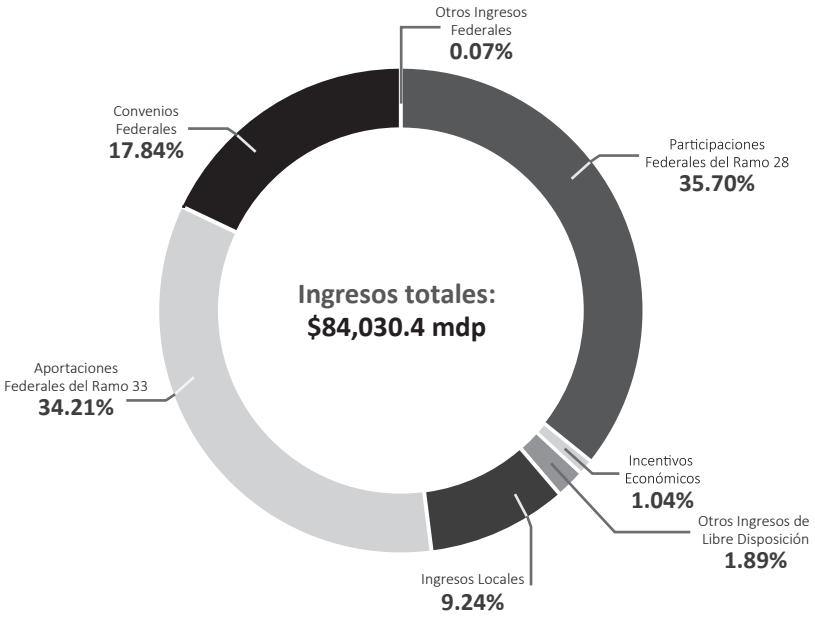

Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizó la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más trasparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.[1]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1 Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación del FAETA-ET

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAETA-ET para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAETA-ET para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-ET que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAETA-ET en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAETA-ET.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAETA-ET en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del subfondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FAETA-ET.

MARCO LEGAL

El SED como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseño la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subfondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectúo la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	**Contribución y destino**	1-6	6
II	**Rendición de cuentas y transparencia**	7-14	8
III	**Calidad de información**	15-19	5
IV	**Orientación y medición de resultados**	20-24	5
	Total	24	

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los siguientes documentos:
Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del fondo.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:

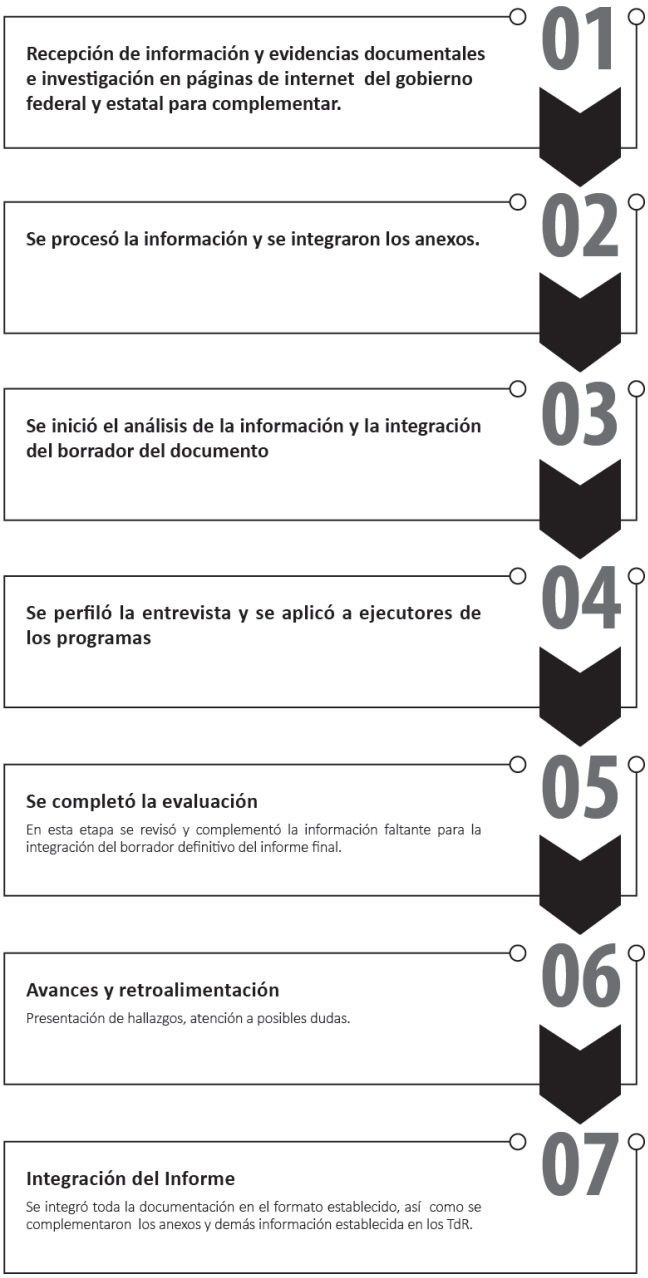

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posiblidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel “0” será representado de la siguiente manera: “---”.

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o formula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no solo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SFP a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

Siglas y Acrónimos

CDHCU: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

DGPPEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

GEP: Gobierno del Estado de Puebla.

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas del Gobierno Federal de México.

LFC: Ley de Coordinación Fiscal

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas

A Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Estos criterios se basan tomando en cuenta la información que fue proporcionada por las dependencias responsables de la ejecución del Fondo FAETA -Educación para Adultos en el Estado de Puebla.

CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO

C.1 Descripción de los objetivos del Subfondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

En la LCF, en su Artículo 42, se establece que los Estados y la Ciudad de México, recibirán "recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos" en consideración de lo establecido en los convenios de coordinación que se establezcan con el Ejecutivo Federal.
Con relación a lo establecido en la LCF, la MIR Federal del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), sí registra una alineación vertical en sus diferentes niveles y que especifican la gestión de recursos para la Educación Profesional Técnica, prestación de servicios de calidad a los alumnos egresados de secundaria, conclusión de estudios, el fortalecimiento de la calidad de la educación superior, así como el incremento de la eficiencia terminal.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la Entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subfondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa presupuestario, el problema identificado es que: "Los jóvenes en el Estado de Puebla que estudian la Educación Media Superior no terminan su formación académica, por lo que no cuentan con oportunidades de incorporarse al Mercado Laboral." (SFA, 2018b, p. 4), y lo establecido en la LCF, en su artículo 42, referente a que los Estados y la Ciudad de México recibirán "recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos", se concluye que el problema que presenta el Estado de Puebla en el ámbito educativo del nivel medio superior, sí está relacionado con los objetivos y rubros del subfondo.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subfondo, de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la Entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

A partir de lo establecido en el artículo 43 de la LCF:

> "El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales,

exclusivamente a partir de los siguientes elementos:
I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:
a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas. (...)
La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2018a).

La LCF especifica seis elementos para determinar el monto del FAETA y como parte de éste, del subfondo, que son:
1. Registro de planteles,
2. Instalaciones educativas,
3. Plantillas de personal,
4. Ampliaciones presupuestarias en el transcurso del mismo ejercicio,
5. Previsiones derivadas del ejercicio anterior, y
6. Actualización de los gastos de operación, que correspondan con registros de planteles y de instalaciones educativas

Estos elementos son importantes en la determinación de los montos, sin embargo, se excluyen elementos importantes como el número de matrícula y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios.

Cuadro 2. Monto nacional y estatal del FAETA y del Subfondo de Educación Tecnológica, 2018

Monto total del FAETA (Pesos)		Porcentaje con respecto al total nacional	Monto total del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) (Pesos)		Porcentaje con respecto al total nacional
Nacional[1]	Asignado al Estado de Puebla[2]		Nacional[1]	Asignado al Estado de Puebla[2]	
6,894,757,958	267,773,957	3.88	4,429,441,041	147,389,784	3.33

Fuente: Elaboración propia con base en:
1. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf, p. 112.
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2017). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 20-12-2017, p. 21 y 22.

C.4 Evolución del presupuesto del Subfondo en la Entidad.

Bajo este criterio, se consideraron los datos de los acuerdos por los que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, documento aplicable para los ejercicios fiscales comprendidos en el periodo 2013 a 2018; toda vez que estos contienen cifras estimadas tanto nacionales como Estatales, a fin de asegurar un comparativo consistente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Evolución del presupuesto del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), 2015-2018 (Pesos)

Año	2015[1]	2016[2]	2017[3]	2018[4]
Total Federal	3,797,109,534.00	4,054,173,342.00	4,166,553,226.00	4,429,441,041.00
Total Estatal	130,865,900.00	139,618,879.00	143,230,227.00	147,389,784.00
Porcentaje (respecto al presupuesto federal)	3.45	3.44	3.44	3.33

Fuente: Elaboración propia con base en:
1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.. Diario Oficial de la Federación, 23-12-2014, p. 22.
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 18-12-2015, p. 23.
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 21-12-2016, p. 22.
4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2017). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 20-12-2017, p. 22.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al subfondo evaluado.

La MIR del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) registra seis indicadores. En el nivel de Fin se incluye un indicador de gestión; en el nivel de Propósito se despliega un indicador de eficacia, y para los niveles de Componente y Actividad se incluyen dos en cada uno, y son indicadores de eficacia. El nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición se exponen en el Anexo 1.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en el estado de Puebla.

En el Estado de Puebla, los recursos del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), del ejercicio fiscal 2018, se ejercieron por medio del Programa presupuestario (Pp), de clave E129, denominado como: Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, y el ejecutor es el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). De acuerdo con la MIR, el programa operó con un monto total de $236,854,650.65 (Véase Anexo 2).

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al subfondo evaluado.

La MIR del Pp E129- Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, registra un total de 10 indicadores, en los niveles de Fin y Propósito incluye un indicador de frecuencia anual en cada caso, para el nivel Componente registra tres indicadores también estratégicos de frecuencia semestral, y finalmente, en el nivel de Actividad hay cinco indicadores. En el Anexo 3 se incluye la información relativa a tipo, dimensión, unidad de medida, frecuencia de medición, medida de cálculo y medios de verificación para cada indicador.

Cuadro 4. Indicadores del PP a través del cual se ejercieron los recursos del subfondo en el Estado de Puebla, 2018

NIVEL DE LA MIR	INDICADOR	FRECUANCIA
FIN	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual
PROPÓSITO	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Anual
COMPONENTE	**1.** Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral
	2. Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral
	3. Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral
ACTIVIDAD	**1.** Número de asesorías complementarias	Semestral
	2. Número de estudiantes atendidos en preceptorías	Semestral
	3. Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral
	4. Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral
	5. Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 2. anexo_4.

C.8 Los objetivos de asignación del subfondo vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Los recursos del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), asignados de acuerdo con lo estipulado en la LCF, contribuyen a alcanzar el objetivo del programa institucional (en el Estado denominado como Programa presupuestario) E129 – Formación de profesionales técnicos y técnicos bachiller porque deben destinarse a la prestación de servicios de educación tecnológica y a la educación para adultos (Véase Anexo 4).

C.9 Caracterización de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, en la que se incluya información de al menos las siguientes variables:

Los servicios de la educación tecnológica en el Estado de Puebla se ofrecen en 11 planteles. Los programas educativos existentes son 17 y los que presentan una mayor oferta son: Electromecánica Industrial, Administración y Enfermería General y un total de ocho programas, sólo se imparten en un plantel.

Cuadro 5. Planteles del CONALEP

NÚMERO	MUNICIPIO	PLANTEL
1	Ciudad Serdán	Extensión Serdán
2	Atencingo	Atencingo
3	Coxcatlán	Calipam
4	San Gregorio Atzompa	Chipilo
5	Huauchinango	Huauchinango
6	Puebla	Puebla I
7	Puebla	Puebla II
8	Puebla	Puebla III
9	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan
10	Tehuacán	Tehuacán
11	Teziutlán	Teziutlán

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Relación Planteles CONALEP Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta 1, Archivo pdf: 5. relación de Planteles CONALEP Puebla 2018.

Gráfica 1. Número de planteles en los que se ofertan los programas de estudio CONALEP Puebla

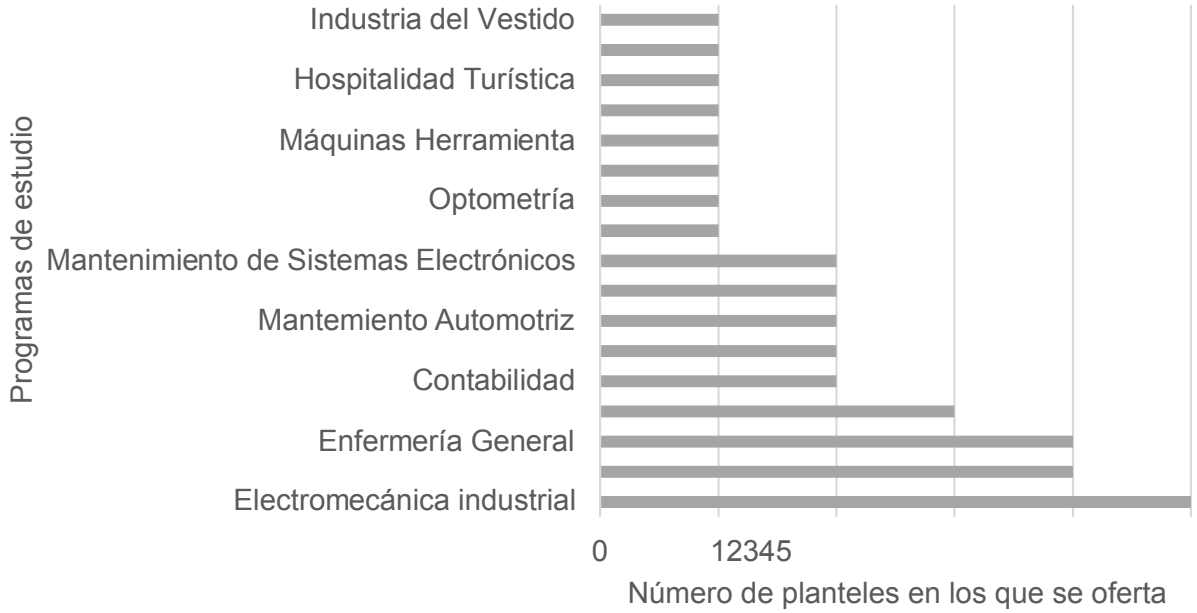

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019). Relación Planteles CONALEP Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta 1, Archivo pdf: 5. relación de Planteles conalep puebla 2018.

En el 2018, el CONALEP Puebla ofreció sus servicios educativos a un total 7,310 alumnos. Los porcentajes mayores de matrícula se registraron en los planteles de Puebla I, Puebla III, Tehuacán y Teziutlán, los que concentran el 54.10% de la matrícula total.

Cuadro 6. Matrícula por plantel, 2018

Número	Municipio	Plantel	Matrícula total	Porcentaje con respecto a la matrícula total
1	Ciudad Serdán	Extensión Serdán	155	2.12
2	Atencingo	Atencingo	457	6.25
3	Coxcatlán	Calipam	382	5.23
4	San Gregorio Atzompa	Chipilo	488	6.68
5	Huauchinango	Huauchinango	568	7.77
6	Puebla	Puebla I	1,269	17.36
7	Puebla	Puebla II	648	8.86
8	Puebla	Puebla III	1,051	14.38
9	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan	657	8.99
10	Tehuacán	Tehuacán	915	12.52
11	Teziutlán	Teziutlán	720	9.85
		Total	**7,310**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Administración y Finanzas. (2019). Matrícula CONALEP PUEBLA 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 4, Archivo pdf: 5. matricula oficial por carrera 2018.

En el 2018, el CONALEP Puebla ofreció sus servicios educativos a un total 7,310 alumnos. Los porcentajes mayores de matrícula se registraron en los planteles de Puebla I, Puebla III, Tehuacán y Teziutlán, los que concentran el 54.10% de la matrícula total.

Cuadro 7. Plantilla docente, 2018

Municipio	Plantel	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje con respecto al total de la plantilla docente
Ciudad Serdán	Extensión Serdán	S/D	S/D	S/D	0.00
Atencingo	Atencingo	15	21	36	6.68
Coxcatlán	Calipam	15	17	32	5.94
San Gregorio Atzompa	Chipilo	13	24	37	6.86
Huauchinango	Huauchinango	15	32	47	8.72
Puebla	Puebla I	47	41	88	16.33
Puebla	Puebla II	23	34	57	10.58
Puebla	Puebla III	26	44	70	12.99
San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan	15	23	38	7.05
Tehuacán	Tehuacán	45	38	83	15.40
Teziutlán	Teziutlán	15	36	51	9.46
	Total	**229**	**310**	**539**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Plantilla docente CONALEP Puebla 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 4, Archivo pdf: 5. plantilla docente CONALEP 2018.

Nota: S/D. Sin dato

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1.La Entidad cuenta con documentación de planeación de los recursos que le permitan identificar las necesidades a las que contribuyen a atender los recursos del Subfondo y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el subfondo	**Sí**
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	**Sí**
c)	Están apegados a un documento normativo	**Sí**
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del subfondo	**Sí**

A partir de lo descrito en el Documento Aplicación POA (Programa Operativo Anual), el Colegio utiliza una plataforma denominada CONALEP POA - Programa Operativo Anual, que permite realizar el proceso de planeación, programación y seguimiento de metas y actividades de manera trimestral, semestral y anual. (Sistema de Gestión de Calidad, 2018).

Se corrobora el seguimiento del Programa Operativo Anual 2018, con la información registrada en el documento del mismo nombre, en el cual se reportan cuatro indicadores de la MIR Federal, y uno del Programa presupuestario. (Sistema de Gestión de Calidad, 2019). (Hay otros indicadores que no identificó de dónde se desprenden).

También se identifica en el Diagnóstico del Programa presupuestario que el problema planteado se vincula con el objetivo del subfondo. (Relación con C.2) (Secretaría de Finanzas y Administración- Diagnóstico-, 2018, p. 4). Finalmente, se dispone de la MIR del Programa presupuestario en el cual se especifican las metas para cada indicador (SFA, 2019e)

2.La configuración institucional y normativa del Subfondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

ESPECIFICACIONES	
a)	Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.
b)	La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subfondo.
c)	La imposibilidad de utilizar los recursos del Subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.

En la MIR del Pp se señala que la Unidad Responsable de dicho programa es el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), y se vincula con el Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo que plantea: "Hacer de Puebla un estado de distribución equitativa del ingreso que brinde igualdad de oportunidades a las poblanas y los poblanos, y a su vez, genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social." (SFA, 2019e).

En el mismo documento, la misión plantea el "formar profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller a través de un modelo académico de calidad, que transforme la vida de nuestros estudiantes en un marco de desarrollo integral y de vocación emprendedora, para dar respuesta a las necesidades de los sectores productivo, educativo y social y que contribuya al desarrollo sustentable del estado de Puebla, a través de comunidades de aprendizaje, en un ambiente flexible e incluyente, orientado a fortalecer la sociedad del conocimiento, con los estándares del sistema nacional de bachillerato" (SFA, 2019e).

Este objetivo y misión se vinculan con el problema que atiende el Pp y que son las Personas con secundaria concluida en la zona de influencia recibe insuficiente Oferta Educativa de Profesionales Técnicos-Bachiller en el Nivel Medio Superior y que requieren la oferta educativa para el nivel medio superior. Los recursos ya se encuentran diversificados porque hay concurrencia de asignaciones federales y estatales. Respecto a la imposibilidad de utilizar los recursos para otros fines, la Ley de Coordinación Fiscal establece la orientación de los recursos y además existen mecanismos de programación del gasto público como el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), que determina mecanismos para revisión de los programas presupuestarios antes de la aprobación en la Ley de Egresos del Estado de Puebla.

3.La Entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subfondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la Entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del Subfondo al interior de la Entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subfondo	**Sí**
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subfondo	**Sí**
c)	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	**Sí**
d)	Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	**Sí**

En la entidad, a partir de lo señalado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018 (H. Congreso del Estado de Puebla, 2017, p. 177), se señala que el Programa presupuestario E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, del cual la institución responsable es el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), tuvo un presupuesto de $174,160,739.00; cifra que incluye un monto de $26,770,955.00, por la partida Captación de Derechos (OPD´s). También se registró una ampliación de $62,693,911.65, lo que al final permitió operar un monto total de $236,854,650.65, como presupuesto devengado (SFP, 2018, p.741).

La Ley de Egresos es el documento legal macro a partir del cual se distribuyen los recursos y se expide anualmente de acuerdo con los criterios estipulados en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla que en su artículo 34, establece que el Presupuesto de Egresos habrá que promulgarse y publicarse a más tardar el 31 de diciembre de cada año (GEP, 2012, p. 21). También indica, en el Artículo 41, Fracción I, que el ejercicio del presupuesto "se sujetará a los calendarios presupuestales que autorice y comunique" la Secretaría de Finanzas[2] (GEP, 2012, p. 25).

Para el caso específico del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), en el Oficio SE/036/2018, emitido por el titular de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración, se comunica al Director General del CONALEP, el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el calendario de ministraciones mensuales (SFA, 2018d).

De igual forma, en la LCF y la LGCG se establece que la información que presenten las entidades federativas sobre los recursos asignados, deberán atender lo señalado en los Artículo 43, y Artículo 73, respectivamente.

4.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subfondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En el Estado de Puebla, el Subfondo Educación Técnica, sí opera con recursos concurrentes. El monto total que se ejerció fue de $236,854,650.65 (Véase Anexo 5), el que de acuerdo con la SFA (2019a), se integró de:

Recursos federales: $151,258,852.85.

Recursos estatales: $50,284,201.08.

IP: $35,311,596.72.

En las fuentes consultadas se identifica que el presupuesto total devengado para el Programa presupuestario (E129), es el mismo, no obstante se registran inconsistencias en los montos de los recursos federales y los recursos estatales, por lo cual se recomienda cuidar la integración de las bases de datos en las que se registra información tan importante como el presupuesto con el que operó el programa.

[2] Actualmente es Secretaría de Finanzas y Administración.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del subfondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En el Diagnóstico del Programa Presupuestario se señala la complementariedad del programa con el E131 - Prestación de Servicios de Educación Media Superior, cuya población objetivo son los Estudiantes de Educación Media Superior, y en el mismo documento se argumenta que "La similitud es en cuanto al tipo de formación técnica-tecnológica, pero la oferta educativa es diferente, por lo cual se complementan" (SFA, 2018b, p. 10, también Véase Anexo 6). No obstante, lo anterior, los programas se operan de manera independiente, no hay evidencia de alguna coordinación entre el CONALEP y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE); en las entrevistas, se expresó la posibilidad de que el programa Subfondo de Educación Tecnológica se complemente con algún programa de equidad de género dada la transversalidad de esta temática.

A partir de la revisión de la MIR del Pp E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnicos bachiller, así como del Pp E-131- Prestación de Servicios Educación Media Superior, se identificó que los indicadores de sus componentes son diferentes. Los indicadores del Pp E129 son: Porcentaje de Docentes de Educación Media Superior evaluados con calificación mínima satisfactoria, Porcentaje de estudiantes certificados y Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación. En el caso del Pp E131, se dispone de cinco componentes con los siguientes indicadores: Porcentaje de Eficiencia Terminal en el CECYTE Puebla, Porcentaje de docentes capacitados, Porcentaje de Proyectos de Ciencia y Tecnología, Porcentaje de alumnos participantes en programas de emprendedurismo y Porcentaje de planteles incorporados al padrón de la buena calidad. En suma, sus componentes son diferentes por lo cual no son coincidentes o complementarios (H. Congreso del Estado de Puebla, 2017, p. 64 y 65)

En el diagnóstico señalado y los documentos proporcionados por la SFA, se carece de información que señale las fuentes de financiamiento del programa E131 - Prestación de Servicios de Educación Media Superior, para identificar mejoras en la erogación de recursos. Adicionalmente el Pp E129, al atender las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, se sujeta a la normativa aplicable al FAETA.

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) se ejercieron por medio del Programa presupuestario (Pp) E129- Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller (Véase Anexo 2). El Pp operó con un total de $236,854,650.65, esto de acuerdo con el Informe de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018 de la Secretaría de la Función Pública (p.741).

Hay una consistencia entre las disposiciones establecidas en la LCF, respecto del destino de los recursos y que es el prestar los servicios de educación tecnológica, y el propósito señalado en la MIR y que es el brindar educación profesional técnica-bachiller.

Disposiciones de la LCF	Propósito del Pp (E129) señalado en la MIR
El Artículo 42, de la LCF establece que los Estados y la Ciudad de México, recibirán "recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos" en consideración de lo establecido en los convenios de coordinación que se establezcan con el Ejecutivo Federal.	Brindar educación profesional técnica-bachiller de calidad a las personas que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7.¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subfondo en la Entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La entidad utiliza mecanismos institucionales federales y estatales para sistematizar la información. Trimestralmente reporta los avances de los indicadores de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), esto de acuerdo con lo establecido en las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal.

En el estado se utilizan tres sistemas para capturar la información que se genera de los programas presupuestales.

Sistema Estatal de Evaluación (SEE): "Permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR." (SFA, 2018c, p. 30)

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE): "Permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal." (SFA, 2018c, p. 30)

Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR): es un sistema por medio del cual se regula el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público. En su página oficial se publican lineamientos, calendario de actividades, manuales y lineamientos aplicables al proceso (Véase página oficial: http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0).

El CONALEP es la institución responsable de generar los reportes y derivado de las entrevistas con los representantes del Colegio, se identificó que conocen los procedimientos para dar cumplimiento en la entrega de la información. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la página de Transparencia Presupuestaria tiene publicados diversos materiales para conocer el manejo del SRFT, además de sesiones webinar calendarizadas para la atención de dudas frecuentes en los temas de: destino del gasto, ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones (https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT).

En ámbito de la educación profesional técnica, el CONALEP incluye información en los siguientes sistemas:

CONALEP POA- Programa Operativo Anual: Es una plataforma en la que se registra la información de todos los planteles relativa al proceso administrativo, desde la planeación hasta el seguimiento y en una periodicidad anual, semestral y trimestral. (Sistema de Gestión de Calidad, 2018).

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG): "Es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión." (INDETEC, 2019)

Sistema de Administración Escolar: Es una plataforma a cargo de las Oficinas Nacionales del CONALEP, en la cual se registra información y procesos de la enseñanza, aprendizaje y administración escolar. Los principales módulos son: Seguridad, Admisión, Escolares, Académicos y Vinculación. (SFA, 2018c)

Uno de los retos en el proceso de sistematización de la información es disponer de un diagnóstico objetivo y de una plataforma tecnológica eficiente que permita usar un menor número de sistemas de registro de información. Respecto a las buenas prácticas es la continuidad en el proceso de registro de información, independientemente del cambio de administraciones federal y estatal, así como la mejora en los sistemas como el caso del SRFT.

8.¿Cómo documenta la Entidad federativa los resultados del Subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Estado de Puebla documenta los resultados del Subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET) a partir de los lineamientos y directrices establecidos en diferentes leyes de los gobiernos federal y estatal.

Con relación a lo anterior, la SFA (2019h y 2019b), describe en el documento Portal RFT, que se realizan los reportes de los indicadores y del presupuesto del FAETA en el Sistema de Recursos Federales Transferibles (SRFT). Esta información es soportada también con el Reporte de cumplimiento de indicadores (SFA, 2019j), el documento Indicadores Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) de la SEP (2019) y el documento Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018 de la SFA (2019c).

En los documentos soporte se registra información para la mayoría de los indicadores de la MIR Federal por trimestre, en los referente a los resultados, excepto en los casos del indicador del nivel Fin. Los resultados de los indicadores de la MIR del Pp se reportaron en su totalidad, trimestralmente.

La información generada se utiliza para la rendición de cuentas; en las entrevistas, se expresó que la información puede ser requerida para auditorías o para las evaluaciones anuales, además de que los resultados obtenidos son un referente para el proceso de programación del siguiente ejercicio fiscal.

9. La información que reporta la Entidad federativa para monitorear el desempeño del Subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene cuatro de las caracterís ticas establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

Con base en el Reporte de cumplimiento de indicadores, del portal Transparencia Presupuestaria de la SHCP (2019), la información registrada guarda relación con la mayoría de los indicadores (y sus características), plasmados en la MIR Federal, pero se omiten los resultados del indicador denominado Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB), correspondiente al nivel Fin.

La información que se incluye en Reporte de cumplimiento de indicadores está clasificada a partir de 22 variables referidas a: Ciclo, Periodo, Trimestre, Entidad Federativa, Municipio, Ramo, Unidad, Programa presupuestario, Nombre del Programa presupuestario, Grupo Funcional, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Clave del Indicador, Nombre del Indicador, Definición del Indicador, Método de Cálculo, Nivel del Indicador, Frecuencia de Medición, Unidad de Medida, Tipo, Dimensión del Indicador, Sentido, Meta Programada, Justificación, Meta Modificada, Justificación, Realizado en el Periodo, Avance (%) y Flujo. (SFA, 2019j)

El área de oportunidad está en dar cumplimiento a lo estipulado en Artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, que estipula la obligatoriedad de observar las disposiciones establecidas en los lineamientos que en materia de revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR (SHCP, 2013).

10. Las dependencias y/o Entidades responsables del Subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel Estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del subfondo, tiene cuatro de las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

El CONALEP reporta la información del desempeño de indicadores en diferentes plataformas. A nivel federal el reporte de los resultados obtenidos se ingresa al Sistema de Recursos Federales Transferibles y a nivel estatal en la Sistema Estatal de Evaluación, Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) y en el Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados.
La SFA (2019b), en el documento Avance cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018, presenta los resultados alcanzados trimestralmente y la información es homogénea, desagregada, congruente y actualizada. Un área de oportunidad se identifica en la generación de un reporte de los resultados trimestrales del ejercicio del presupuesto.

11. Las dependencias y/o Entidades responsables del Subfondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Las dependencias responsables del subfondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las caracterıś ticas establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Los documentos normativos del Subfondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
b)	La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	**No**

El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con el Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (http://transparencia.puebla.gob.mx/), en el cual se puede acceder a información de Dependencias, Entidades, Colegios y Universidades, Tribunal y Fideicomisos. En el mismo portal se tiene la opción de acceso a la Normatividad, Datos Abiertos y al Formato de Acceso a la Información.

En el portal sí se puede consultar información del CONALEP (https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones), con un total de 50 opciones, dentro de las cuales se encuentran Indicadores de Resultados e Información Financiera, y en este caso se encuentra un área de oportunidad respecto del acceso a la información completa de los indicadores de desempeño. En el caso de la información financiera, se pueden consultar diversos documentos con información desagregada del presupuesto aprobado, modificado y devengado para el ejercicio fiscal 2018.

12. El Subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del subfondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subfondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	**Sí**
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	**Sí**
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	**Sí**
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	**Sí**

El Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) ha sido evaluado desde el 2013. Las dos primeras evaluaciones fueron de Consistencia y Resultados y la instancia evaluadora fue la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. A partir de 2015 las evaluaciones han sido externas del tipo de: Consistencia de Resultados, Específica de Desempeño y Específica de Resultados (Véase Anexo 9).

La Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2013, tuvo como objetivo general el conocer el desempeño del FAETA y la metodología que se utilizó fue una adecuación del Modelo de Términos de Referencia vigentes para el año 2014, de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizados por el CONEVAL (SED, 2019).

Las principales recomendaciones señalan la necesidad de propiciar la vinculación de los elementos de planeación en los que se detalle el diagnóstico y problemática, población objetivo y potencial, así como la generación de una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; incluir en portales oficiales del CONALEP el Programa Anual de Trabajo, normatividad y resultados de sus principales indicadores; captura oportuna de avances y metas de todos los indicadores en el SFU; además de dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los análisis de impacto. El Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, de la evaluación en mención está disponible en la siguiente dirección electrónica http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf (SED, 2019).

En 2014, se integró la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Ésta tuvo como objetivo conocer el desempeño y orientación a resultados, y generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública estatal. Para su elaboración se retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 propuesto por el CONEVAL, publicado en 2014 (SFA, 2015).

Algunas de las recomendaciones señaladas en la evaluación señalan que tanto el IEEA y el CONALEP elaboren de manera coordinada un documento de planeación estratégica para el Fondo; establecer una estrategia de

cobertura con indicadores que midan el nivel de atención a la demanda para observar el avance a mediano y largo plazo, así como implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora. El documento se encuentra publicado en http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf (SFA, 2015).

Para 2015, en el Informe de Resultados de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del ejercicio fiscal 2015, se señala que el objetivo es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para determinar la pertinencia y logro de los objetivos y metas del FAETA. Para integrar la evaluación se utilizaron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 (SFA, 2016).

Dentro del conjunto de recomendaciones se señala la pertinencia de realizar evaluaciones de resultados y de impacto, revisar la MIR federal, contar con un portal específico del FAETA para mejorar el acceso a la información, dada su dispersión en diversos portales del gobierno federal y estatal, elaborar un diagnóstico del programa presupuestal, incluir en la fichas técnicas de indicadores su definición y mejorar el resumen narrativo de los indicadores de los programas presupuestales. La evaluación se puede consultar en http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf (SFA, 2016).

En 2016, se integró la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que a su vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones; se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del FAETA. Para la integración de la misma se utilizaron los Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo establecidos en los Términos de Referencia (SFA, 2017a).

Como parte de las recomendaciones e encuentran la elaboración de un diagnóstico estatal de las necesidades de educación tecnológica para que sea una base de la programación, realizar evaluaciones del tipo de procesos o de resultados y buscar mecanismos innovadores para el seguimiento e implementación de los ASM. La consulta de la evaluación se puede realizar en http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf (SFA, 2017a).

En el proceso de evaluación de 2017, se integró el Informe de Resultados de la Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo Educación Tecnológica y tuvo como fin realizar un diagnóstico de impacto y de resultados del gasto federalizado en dicho fondo, que permita mejorar la gestión y la rendición de cuentas en la prestación de servicios educativos del ramo en general (SFA, 2018c).

Algunas de las recomendaciones señalan que se debe mejorar el contenido del Diagnóstico CONALEP 2017, dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y a los ASM, documentar con precisión la información derivada del ejercicio del Fondo y dar seguimiento a los egresados para obtener información que fortalezca al CONALEP. Esta evaluación está publicada en http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/Informe_FAETA-EA.pdf (SFA, 2018c).

Dentro de la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se encontró la publicación de las evaluaciones realizadas al subfondo.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
---	---

Justificación:
Se constató que la Dirección de Evaluación de la SPF, es la instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información generada a partir de los estudios y análisis realizados en la evaluación a los Fondos Federales del Ramo General 33.

Estas acciones se realizan para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y el numeral 17 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos Federales ministrados a las Entidades federativas

Derivado de las evaluaciones se realiza el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA. La información es publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm. (Anexo 10)

Sin embargo se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.

En consideración de la información proporcionada, hasta el momento de la conclusión de la evaluación, no se disponía de un documento soporte de los avances de las recomendaciones abordadas en los ASM, por lo cual no es posible generar información relativa a las que han sido solventadas, su porcentaje y la congruencia con el programa de trabajo. Por este motivo, es recomendable que se elabore un documento de seguimiento de los ASM que permitan la mejora continua en la planeación, programación y ejecución de las acciones y recursos del subfondo.

14.¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (Federal o Estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subfondo en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

A partir de la información proporcionada por la SFA, se tuvo una orden de Auditoría Especial del Gasto Federalizado, a realizarse a partir del 9 de mayo de 2019 por la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo aún no se tienen resultados de la misma.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

15. La Entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel Federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subfondo	**Sí**

En atención a lo dispuesto en la legislación federal y estatal, se dispone de documentos que dan evidencia de las plataformas y/o sistemas en los cuales se registra la información. Derivado de la revisión de información proporcionada por la SFA, se puede observar que existe información para la mayoría de los indicadores de la MIR Federal.

El Anexo 3: Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018, registra la información de cinco de los seis indicadores (no se reporta el indicador del nivel Fin). Es una base de datos sistematizada porque incluye información de los cuatro trimestres que integran el ejercicio fiscal, además de datos relativos al resumen narrativo, indicador, unidad de medida, frecuencia, meta programada, lo realizado al periodo, avance (%) y la justificación del incumplimiento (SFA, 2019b).

Del indicador del nivel Propósito se reporta el cumplimiento de la meta en un 104.78%. En el caso del indicador denominado Absorción de Educación Profesional Técnica, registra un alcance del 95.85% y se señala que el nivel de cumplimiento es satisfactorio, pero no se justifica el por qué no se alcanzó la meta programada (2.4 puntos). El segundo indicador del nivel Componente se registró un cumplimiento del 100%. Los dos indicadores correspondientes al nivel de Actividad, registran que se cumplió la meta, incluso en el Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA, el resultado superó la meta programada al registrar un 102.22% de cumplimiento. La fuente referida en el Anexo 3, son los Informes de Avance de Indicadores PASH y RFT, correspondientes a los trimestres I, II, III y IV. El área de oportunidad en este ejercicio es reportar la totalidad de los indicadores y cuidar el cumplimiento al 100% de las metas programadas.

16. Las dependencias y Entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel Estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y Entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel Estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subfondo	**Sí**

La SPF dispone de información de los resultados obtenidos del desempeño del subfondo y ésta es sistematiza y actualizada. En el portal de Transparencia del gobierno estatal se publican documentos que dan cuenta de los avances de los indicadores de desempeño y de gestión del programa presupuestario a través del cual se operan los recursos del subfondo. Uno de los documentos específicos que dan evidencia de la sistematización de la información es el Avance de Indicadores para Resultados y que se integra trimestralmente.

En el Avance de Indicadores para Resultados se registró información de las metas programadas, modificadas y alcanzadas para los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componente, además del presupuesto aprobado, modificado y devengado. En el documento correspondiente al periodo Enero-Marzo 2018 (GEP, 2018a, p. 59), se reporta únicamente el indicador, Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación, del Componente 3 de la MIR del Pp con un porcentaje de cumplimiento del 100%, aunque su periodicidad es semestral. El presupuesto devengado fue de 74.1 millones de pesos y que representó el 90.64 puntos porcentuales con respecto al presupuesto modificado.

Dentro avance del periodo Enero-Junio 2018, hay información de dos indicadores del nivel Componente y cuya periodicidad es semestral. En ambos casos las metas programas se superaron al registrar porcentajes de 101.00 y 136.25 (GEP, 2019b, p. 61). El ejercicio del presupuesto registró 97.53 puntos porcentuales. Para el periodo Enero-Septiembre 2018, se presentó información de todos los indicadores de los niveles (Fin, Propósito y Componente), aun cuando su periodicidad es anual y semestral; en todos los casos la meta se cumplió, incluso en cuatro de los cinco indicadores la meta rebasó el 100%. El presupuesto devengado representó el 94.46 por ciento con respecto al modificado que fue de 174.6 millones de pesos (GEP, 2019c, p. 61).

Del avance Enero-Diciembre 2018, hay información del avance de cumplimiento de las metas de todos los indicadores, cuyos resultados muestran diferentes porcentajes de cumplimiento; el indicador de Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación es el único que registra un cumplimiento del 100%; para el caso de los indicadores de Fin y Propósito y uno de Componente, los porcentajes son mayores al 100%. El indicador de Porcentaje de docentes de educación media superior evaluados con calificación mínima satisfactoria, correspondiente al nivel de Componentes, sólo registró un nivel de cumplimiento del 99.75%. El presupuesto devengado fue del 100% en comparación con el presupuesto modificado que fue de 228.5 millones (GEP, 2018d, p. 64).

El área de oportunidad identificada es mejorar el ejercicio del presupuesto para tener porcentajes de cumplimiento al 100% en los diferentes trimestres. En este caso se recomienda revisar diversos ejercicios

anteriores para conocer las causas por las cuales no ha sido posible ejercer el presupuesto modificado, esto específicamente para los trimestres I, II y III.

17. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Federal respecto al ejercicio de los recursos del Subfondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**No**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

Justificación:
Respecto a la característica a), se consideró que el IEEA-Puebla genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos del Subfondo cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.

El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el cual controla y almacena los datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, permite llevar un seguimiento adecuado de los logros alcanzados.

Las características b) y c) se relacionan con el Plan de Trabajo Anual, el cual es elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes.

Por lo que informes sobre estos documentos incluyen las acciones ejecutadas y la evaluación de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, lo que nos permiten determinar si la población o áreas de enfoque fueron atendidas o beneficiadas de acuerdo a las expectativas.

En relación a la característica del inciso d), se observó que el SFU-PASH es el sistema informático que permite a los responsables del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, mismos que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, a fin de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

18.La información que reporta la Entidad federativa a nivel Estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subfondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y Entidades reportan a nivel Estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

Los documentos denominados Avance de Indicadores para Resultados (GEP, 2019) y el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 (SC, 2019), son evidencia de la información de los avances del Programa presupuestario E129. En el primer documento se registra información relativa a las metas programadas y modificadas, así como del presupuesto programado y devengado, para cada uno de los trimestres del ejercicio fiscal; y en el segundo, se presentan resultados de las metas establecidas en la MIR del Programa presupuestario en los niveles de Componente y Actividad.

De acuerdo con el Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018 (SFA, 2019c), se indica trimestralmente el avance y resultados respecto de las metas programadas de los indicadores de la MIR estatal. En este documento se registran los indicadores para resultados y se indica el nivel, tipo, dimensión a medir y la unidad de medida. Adicionalmente se incluye información relativa de las metas aprobadas, modificadas y alcanzadas. Características similares se tienen para la información del presupuesto el cual presenta las modalidades de aprobado, modificado y devengado. Toda esta información se reporta trimestralmente en los periodos que comprenden los meses de Enero-Marzo, Enero-Junio, Enero-Septiembre y Enero-Diciembre. Los indicadores reportados con los relativos a los niveles de Fin, Propósito y Componente. En este documento hay información sistematizada y actualizada de los resultados obtenidos en cada indicador y la información guarda correspondencia con la periodicidad registrada para cada uno. El reporte del último trimestre registra que en cuatro de los cinco indicadores se tuvo un nivel de cumplimiento de 100% o más.

En el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 que publica la Secretaría de la Función Pública se encuentra información relativa al porcentaje de cumplimiento de la institución, el nivel de cumplimiento de indicadores y actividades a partir de valores porcentuales ordenados y una escala cualitativa (bueno, regular, incumplimiento y excedido). También hay datos sobre la población atendida y las características del presupuesto devengado. La información reportada sí corresponde con los indicadores de la MIR del Programa presupuestario en sus niveles de Componente y Actividad, está sistematizada y actualizada porque se reporta trimestralmente.

A partir de la información registrada se identificó que todos los indicadores de los niveles señalados tienen un porcentaje de 100% o más y el presupuesto devengado fue de 236.8 millones de pesos. El reporte de información de los resultados de los indicadores es un ejercicio recurrente y que no ha registrado

trasformaciones que hayan generado procesos conflictivos como retrasos o incumplimiento, razón por la cual no se identifica un área de oportunidad.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	**Sí**
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	**Sí**
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subfondo	**Sí**
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	**Sí**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**Sí**

A partir de lo establecido en la LCF (Artículo 42), los recursos del subfondo están orientados a prestar servicios de educación tecnológica y de acuerdo el resumen narrativo de la MIR federal y del objetivo del Programa Presupuestario (E129), se puede corroborar la contribución al cumplimiento de los objetivos del subfondo. En la página de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla (http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/), es posible consultar los resultados de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (E129), así como el ejercicio del presupuesto para cada uno de los trimestres del 2018, esto específicamente en la opción de Evaluación de Resultados y en el Sistema Integral de Indicadores.

Los documentos que se obtienen de la página mencionada son el Avance de Indicadores para Resultados y el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 en los cuales se registra información de los indicadores de MIR estatal y el correspondiente ejercicio del presupuesto.

En la programación del Programa Operativo Anual se registra información del seguimiento trimestral de los indicadores por cada plantel del CONALEP, estos documentos están firmados y sellados por la autoridad correspondiente, lo cual es evidencia de que la información ha sido verificada. Adicionalmente se dispone de información del conjunto de planteles del CONALEP, su ubicación y la matrícula que es atendida en cada uno. Con estas evidencias se puede ubicar geográficamente la contribución del Pp al cumplimiento de objetivos, cuantificar los beneficiarios finales y la rastreabilidad de los recursos.

La SFA contó con el documento Anexo 3: Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018, en el cual se registra una columna en la que se enlistan las razones por las cuáles no se alcanzan las metas. Para el caso concreto del Pp E129, todos los indicadores registraron un nivel de cumplimiento igual o mayor a los 100 puntos porcentuales. La propuesta de mejora es integrar reportes en los cuales haya resultados de todos los indicadores porque los documentos actuales registran sólo algunos indicadores. La aplicación de esta propuesta sólo requiere la modificación de la plataforma para adicionar los indicadores de Actividades o los de Fin y Propósito, porque la información ya la tiene disponible el CONALEP.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR Federal del FAETA-EA?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El objetivo del Pp es generar oferta educativa de Profesionales Técnicos Bachiller en el Nivel Medio Superior y a partir de éste, mide resultados a través del indicador denominado como Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, el cual por su carácter estratégico, da evidencia de la cobertura de los servicios educativos que ofrece el Colegio. Este mismo indicador al ser analizado en un periodo de tiempo y comparado con la población que presenta el problema (personas con secundaria concluida), puede mostrar su tendencia creciente o decreciente en la matrícula que atiende, así como porcentaje de población con secundaria concluida que atiende. La estructura de la MIR estatal, tiene una alta correspondencia con el objetivo de la MIR Federal (prestar servicios de educación técnica), ya que ambos instrumentos se enfocan en el nivel de educación media superior y la oferta educativa forma parte de los servicios de educación técnica.

La LCF en su Artículo 42), establece que los recursos del subfondo están orientados a prestar servicios de educación tecnológica, por tanto el objetivo de la MIR del Pp E129, sí está vinculado con lo que marca la legislación porque se orienta a generar oferta educativa. En el Diagnóstico del Programa Presupuestario (E129), se indica como problema "Personas con secundaria concluida en la zona de influencia recibe (sic) insuficiente Oferta Educativa de Profesionales Técnicos-Bachiller en el Nivel Medio Superior", el cual es consistente con el objetivo de la MIR estatal, ya que ambos se orientan a la oferta educativa del nivel medio superior.

La generación del indicador del nivel Propósito es un referente adecuado para dimensionar el logro del objetivo del subfondo, sin embargo se recomienda que en la actualización del diagnóstico del Programa presupuestario se incluya en la evolución del problema, una serie de datos de al menos cinco años, de la matrícula atendida por el Colegio, en un desglose de hombres y mujeres, así como su correspondiente comparativa con la población egresada de los estudios de nivel secundaria.

21. Los indicadores estratégicos (Federales y Estatales) para medir los resultados del Subfondo, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subfondo	**Sí**
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subfondo en la Entidad	**Sí**
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	**Sí**
d)	El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subfondo	**Sí**

Derivado del análisis de los resultados de los indicadores de la MIT Federal se concluye que los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y el segundo de Actividad registran niveles medios de relevancia, de adecuación y monitoreo. Específicamente el índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB), tiene como objetivo de "Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas" (DGPPEE, 2019), pero no incluye en las variables de su cálculo elementos que permitan medir la calidad y la pertinencia. En el caso del indicador Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP, es necesario que los resultados se comparen con los obtenidos por otras instituciones que ofertan servicios educativos del nivel medio superior, para valorar si su evolución es creciente y mayor a lo registrado por aquéllas. Respecto del indicador del nivel de Actividad denominado Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa, se recomienda que se formule un indicador que dimensione el impacto de la tutoría en el alumnado, porque sólo la contabilización de la participación en programas de tutoría no da evidencia de los efectos favorables de ese servicio educativo. Los indicadores restantes y que corresponden con el nivel de Componente y de Actividad (1), son valorados con un nivel alto en su relevancia, lo adecuado y monitoreable ya que los resultados permiten mensurar el avance con respecto a un universo de referencia (Egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa, Planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa, total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado). Las metas finales del ejercicio que se evalúa, sí dan referencia del cumplimiento trimestral y su relación con los objetivos. (Véanse Anexos 12 y 13).

A partir de la revisión de los indicadores de la MIR del Pp E129, se determinó que tienen un nivel medio en la relevancia y en lo adecuado porque generan resultados que miden lo que ocurre al interior de la institución educativa y en ningún caso se hace una comparativa (dato de proporción) con cifras de una población de referencia. Un ejemplo de lo mencionado, es el indicador del nivel de Propósito y que se denomina: Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, el que, si bien permite monitorear los avances y genera un dato de los estudiantes que se atienden, no se genera una cifra que permita dimensionar el porcentaje que representa esa matrícula con respecto a la población de egreso del nivel de secundaria. Otro ejemplo es el Porcentaje de estudiantes certificados, que corresponde al nivel de Componente; en este caso la medición del porcentaje de estudiantes no permite mensurar el impacto de la certificación en su formación profesional. Todos los indicadores son monitoreables porque su diseño permite obtener datos concretos en la modalidad de porcentaje o cifras absolutas relacionadas con las asesorías y estudiantes. Con base en los resultados, se determina que sí se pueden acreditar el grado de avance los objetivos porque con los datos obtenidos, se identifica en qué nivel de la MIR se cumplió con la meta programada (Véanse Anexos 14 y 15).

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) Federales del Subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la Entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

	Características	Respuestas
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría[3] de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	**No**
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	**No**
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**Sí**
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**No**

La Secretaría de Finanzas y Administración (2019b), en el documento de Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo 2018, presenta los resultados que trimestralmente se reportaron respecto de las metas alcanzadas (Véase Anexo 16).

El indicador del nivel de Fin es el Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB), tiene una frecuencia de medición anual, y una meta programada de 50, sin embargo no presenta ningún dato del avance realizado en el cuarto trimestre. Para el caso del indicador del nivel de Propósito y que es el Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP, registró una meta de 62.8 y una frecuencia anual en su medición. En último trimestre, lo realizado fue de 65.8 por lo que el avance fue del 104.78%.

En los indicadores del nivel de Componente se registraron dos (Absorción de Educación Profesional Técnica y Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)), con frecuencias anuales de medición y metas programadas de 2.4 y 100, respectivamente. Para ambos casos el avance porcentual fue de 100 puntos.

Finalmente, en el nivel de Actividad, se incluyeron dos indicadores. El primero es Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con una frecuencia de medición trimestral y el segundo, Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa y su medición fue semestral. Ambos reportaron resultados iguales o mayores al 100 por ciento. Todas las metas programadas son factibles de alcanzar, pero como ya se mencionó, se recomienda realizar un ajuste en el diseño de los indicadores para mensurar su impacto y no sólo la cantidad de alumnos, docentes o servicios que se atienden u ofertan.

[3] En la matriz se registra una avance negativo de -65% que no es consistente con la meta programada y lograda.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y todos los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

	Características	Respuestas
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría[4] de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	**No**
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	**No**
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**Sí**
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**No**

De acuerdo con la información de la SFA (2019c), se dispone de los resultados de los indicadores de desempeño del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), en periodos trimestrales consecutivos y al final del ejercicio 2018, en todos los indicadores se alcanzó la meta programada, incluso en ocho, se rebasó la cifra establecida.

En comparación con la metas establecidas en 2017, en nueve de los 10 indicadores (excepto en el caso del número de asesorías al pasar de 1,260 en 2017, a 1,060 en 2018), se registró un incremento de la meta programada, lo cual es evidencia de una planeación con metas crecientes. Se concluye que las metas son factibles de ser alcanzadas.

El cuadro siguiente muestra los resultados generales y en el Anexo 17, se presenta la información desagregada por trimestre:

[4] En la matriz se registra una avance negativo de -65% que no es consistente con la meta programada y lograda.

Cuadro 8. Resultados obtenidos de las metas programadas de los indicadores del Pp, 2018

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	62.41	67.22	107.71
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Anual	7,150	7,310	102.24
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral	99.75	100.13	100.5
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	95.1	106.52	112.05
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	61.54	100
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	Semestral	1,060	539	50.85
Actividad 2	Número de estudiantes atendidos en preceptorías	Semestral	12,584	12,816	101.84
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	3,972	4,428	111.48
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	640	650	101.56
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1,750	1,935	100.57

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 2. anexo_4.

24.¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subfondo?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	El Subfondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	**Sí**
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subfondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**Sí**
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**Sí**

Respecto del ejercicio presupuestal del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), el monto de recursos autorizados para éste fue de $174,160,739.00, esto de acuerdo con lo reportado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Estado de Puebla SFA (2018), el cual resultó de la suma de los recursos asignados por el gobierno federal ($147,389,784.00), reportados en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (p.22), y la partida Captación de Derechos (OPD´s), ($26,770,955.00).

Finalmente, el presupuesto modificado y ejercido fue un total de $236,854,650.65, el cual tuvo una adición de $62,693,911.65, por el concepto de Ampliaciones, sobre el monto del presupuesto autorizado, esto de acuerdo con lo registrado en el Informe de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018 de la Secretaría de la Función Pública (p.741).

A partir de lo reportado en el Anexo 5. Presupuesto del Fondo en el 2018 por Capítulo de Gasto (SFA, 2019d), el subfondo tuvo una eficacia presupuestal del 100% en todos los conceptos que registraron recursos (de los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000), característica que también registraron los recursos totales, esto de acuerdo con los registrado en el Anexo 18. La información se encuentra sistematiza en documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de la Secretaría de la Función Pública (SFP, 2019, p. 741).

HALLAZGOS B

- El Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) es una fuente de recursos muy importante dentro del sector educativo del Estado de Puebla porque sostiene un porcentaje representativo de los recursos con los que opera el CONALEP, instancia encargada de atender las necesidades de educación media superior en la entidad.

- Por lo ejercicios presupuestarios que ya se han desarrollado con los recursos de subfondo, se observa en lo general una disciplina en la operación de los recursos, sin embargo es necesario reforzar las buenas prácticas o definir claramente las áreas de oportunidad en los procesos de seguimiento de los recursos presupuestales, específicamente en lo relacionado al acceso libre de la información, esto con la intención de atender de mejor manera las disposiciones normativas federales y estatales en los que se sostiene el Ramo 33 y del cual forma parte el subfondo.

- De igual manera es necesario aprovechar las amplias posibilidades de eficiencia que ofrece la atención y cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a las cuales se ha sujetado el subfondo, debido a que no ha habido una seguimiento adecuado y eso implica el desarrollo de una operación deficiente, aun cuando ya se han valorado y aceptado los ASM.
  También se observa un comportamiento decreciente de los recursos federales otorgados para el subfondo, lo cual puede incidir en la atención de las necesidades específicas del Estado de Puebla con respecto a la Educación Profesional Técnica.

C ANÁLISIS FODA

Cuadro 9. Análisis FODA

SECCIÓN TEMÁTICA	FORTALEZAS
Contribución y destino	1. Se dispone de Matrices de Indicadores para Resultados tanto del Subfondo Educación Técnica (FAETA-ET), como del Programa presupuestario E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, lo cual permite disponer de una base para el seguimiento del subfondo y cumplir con lo estipulado en el marco legal. 2. La operación del FAETA en el Estado de Puebla, lleva varios años, lo cual ha generado una curva de aprendizaje sobre la eficiencia de los resultados y los problemas que se enfrentan en su operación.
SECCIÓN TEMÁTICA	**OPORTUNIDADES**
Características del subfondo	1. Existe la base legal y normativa que da un soporte sólido a la transferencia de recursos, vía el Ramo 33, lo cual puede permitir el realizar una adecuada planeación para ejercicios futuros.
SECCIÓN TEMÁTICA	**DEBILIDADES**
Características del subfondo	1. Hay imprecisión de algunos indicadores de la MIR Federal y de la MIR del Pp, respecto de su vinculación con los objetivos establecidos en los propios indicadores.
Rendición de cuentas y transparencia	1. Es necesario elaborar el documento de seguimiento de los ASM. 2. La participación ciudadana no se ha incluido en la fase de elaboración del Pp.
Calidad de la información	1. Se requiere que la información de seguimiento de los recursos del subfondo se publiquen en las páginas de transparencia del gobierno estatal.
Orientación y medición de resultados	1. Algunos indicadores de la MIR federal y estatal no guardan correspondencia entre su descripción y las variables utilizadas para su cálculo.
SECCIÓN TEMÁTICA	**AMENAZAS**
Características del subfondo	1. El monto del subfondo registra una disminución en la asignación porcentual con respecto al monto total nacional, al pasar de un 3.45% en 2015, a un 3.33% en 2018.

RECOMENDACIONES D

Cuadro 10. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subfondo 2018

No.	Recomendación	Tipo de Recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Revisar la precisión de los indicadores de la MIR Federal y del Pp para que haya una mayor relación con lo dispuesto en sus objetivos.	Jurídico-normativa	Alineación vertical de la MIR Federal y del Pp
2	A través de una coordinación interinstitucional generar un documento de seguimiento de los ASM.	Operativa	Tener un documento soporte del seguimiento y cumplimiento de los ASM para aprovechar el ejercicio de evaluación.
3	Incluir la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Pp	Jurídico-normativa	Disponer de un proceso de planeación en la validación de necesidades de la población receptora de los productos y servicios del subfondo.
4	Atender la base legal y normativa para el seguimiento de los recursos del subfondo y publicarlo en las plataformas de transparencia de los gobiernos federal y estatal.	Jurídico-normativa	Contar con acceso libre a la información de los resultados del ejercicio de los recursos del subfondo.
5	Valorar la creación de una base de datos y documentos que permita disponer de toda la información susceptible de ser utilizada en los procesos de evaluación, dado que su dispersión en portales estatales y federales.	Operativa	Mejorar el acceso a la información para la evaluación del subfondo.

Fuente:

Donde:
(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

E CONCLUSIONES

La canalización de recursos para la educación media superior es uno de los mecanismos mediante los cuales se promueve la justicia distributiva en el país. Desde la operación de los diferentes fondos del Ramo 33, de los cuales forma parte el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se han aplicado ejercicios de planeación, programación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que año con año se garantice el cumplimiento del objetivo que sostiene al Fondo.

En el ejercicio fiscal 2018, del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), hay resultados favorables que dan cuenta del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas y que coadyuvan al alcance de las metas programadas en la MIR Federal y la correspondiente del Programa Presupuestario E129 – Formación de profesionales técnicos y técnicos bachiller. Sin embargo es importante que se atienda la normativa de la rendición de cuentas y la transparencia presupuestaria respecto de los recursos del subfondo con el propósito de incentivar la eficiencia y la aplicación de los recursos.

VALORACIÓN FINAL F

SECCIÓN	NIVEL	
I. Contribución y destino	**4.0**	Se dispone de documentos de planeación de los recursos que permiten atender las necesidades de la entidad, además de que la distribución de recursos es solamente hacia el CONALEP, de acuerdo con lo estipulado en el Programa presupuestario.
II. Rendición de cuentas y transparencia	**2.8**	Se puede tener acceso a los resultados de la mayoría de los indicadores, de manera trimestral, sin embargo la información del avance en el ejercicio de los recursos no está disponible y no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos.
III. Calidad de la información	**3.6**	La entidad federativa genera y reporta información oportuna, confiable, pertinente, sistematizada, actualizada y disponible para monitorear el desempeño, no obstante, la falta de acceso a información de la ejecución de recursos refiere a un incumplimiento de lo establecido en la LCF.
IV. Orientación y medición de resultados	**3.5**	Es necesario permitir el acceso a la información sobre el indicador del Nivel Fin de la MIR Federal.
TOTAL	**3.5**	La oferta de Educación Profesional Técnica satisface una de las necesidades sociales más importantes del país y del Estado de Puebla, porque la asignación recursos públicos al nivel de educación media superior, se traduce en inversión para la formación de capital humano. El ejercicio fiscal 2018 del Subprograma Educación Tecnológica demuestra eficacia en la elaboración del diagnóstico, el diseño de la MIR del Programa presupuestario, el seguimiento trimestral de sus indicadores y el reporte del presupuesto devengado. No obstante, en un marco de mejora continua es pertinente avanzar básicamente en dos áreas de oportunidad. La más significativa es el diseño de la MIR estatal y consiste en el cambio de los indicadores de niveles de Componente y Actividad; su diseño debe enfocarse a mensurar los beneficios que se obtienen de las asesorías, la vinculación o la certificación porque la medición por atención, recepción e inscripción, omite los efectos de esos servicios escolares en la formación de los alumnos. El impacto de la asesoría complementaria podría medirse a partir de la participación de alumnos en concursos nacionales. La segunda área de oportunidad es la relativa al seguimiento las recomendaciones de las evaluaciones, porque si bien existe el Documento Institucional de Trabajo 2018, en el cual se enlistan los ASM aceptados, es importante avanzar en el cumplimiento de las actividades definidas. Estas dos intervenciones en el proceso de diseño y evaluación del Pp, son pautas para dar valor agregado y solidez a uno de los programas de mayor pertinencia social y generador de oportunidades educativas dentro de la entidad.

G ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR Federal del Subfondo

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del marco curricular común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2	Gestión	Eficacia	Sin información	Anual	El indicador es una relación expresada como porcentaje. **Fórmula de cálculo:** IISNB = (MTIISNB/MTEMS)*100 , donde **IISNB:** Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato **MTIISNB:** Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato **MTEMS:** Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados	Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Publicación estadística por ciclo escolar ¿Principales cifras del Sistema Educativo Nacional¿: Estadística de matrícula de educación Media Superior. El numerador se determinará con base a la relación de planteles incorporados al SNB, de conformidad con la cifra que proporcione el COPEEMS, publicados en el portal de COMPEEMS.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	No Disponible.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	No Disponible.
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	No Disponible.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	No Disponible.
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	No Disponible.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	No Disponible.
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	No Disponible	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	No Disponible

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 2	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	No Disponible	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	No Disponible

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2019). MIR 2018_Ramo 33. Recuperado de http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2018/I009.pdf

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo del estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	**Clave Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel de la MIR**	**Resumen narrativo**	**Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018)**
CONALEP	E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	$236,854,650.65
			Propósito	Brindar educación profesional técnica-bachiller de calidad a las personas que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Puebla.	

* Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. Recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf.
Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 1. Fuentes de financiamiento concurrentes del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 6, Archivo xls: anexo_1.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en el Estado de Puebla en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	No Disponible	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	http://dgpp .sep .gob.mx/ est adi/sistesepport al/sistesep.html sistesep (sistema para el analisis en la estadistica educativa). el sae corresponde al sistema de las oficinas nacionales del conalep nacional diseñado para la concentracion de estadistica educativa, portal de transparencia y acceso a la informacion publica del Gobierno del Estado de Puebla. fracc. vi del art. 77 http://transparencia. Puebla.gob.mx/descrip cion-de-tablas?cat=3107
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	No Disponible	Estratégico	Eficiencia	Alumno	Anual	Dato absoluto	Sistema de Administracion Escolar (SAE) de las oficinas nacionales de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa disponible en: http://www.snie.sep. gob.mx/estadisticas_ed ucativas.html. portal de transparencia y acceso a la información pública del Gobierno del Estado de Puebla. fracc. VI del art. 77 http://transparencia. puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=3107
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	No Disponible	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2) * 100	SIGEFA (Sistema de Gestion de Formacion Academica), Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla.Art.88 Fracc VIII http://transparencia. puebla.gob.mx/descrip cion-de-tablas?cat=6830

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	No Disponible	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Informacion interna del colegio e informes a la junta directiva.
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	No Disponible	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Control interno del area disponible en: Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Fracc.XXXIII del Art. 77 http://transparencia.puebla.gob.mx/descrip cion-de-tablas?-cat=3152
Actividad 1	Número de asesorías complementa rias	No Disponible	No Disponible	No Disponible	Asesoría	Semestral	No Disponible	No Disponible
Actividad 2	Número de estudiantes atendidos en preceptorías	No Disponible	No Disponible	No Disponible	Asesoría	Semestral	No Disponible	No Disponible
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	No Disponible	No Disponible	No Disponible	Alumno	Semestral	No Disponible	No Disponible
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	No Disponible	No Disponible	No Disponible	Alumno	Semestral	No Disponible	No Disponible

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	No Disponible	No Disponible	No Disponible	Alumno	Irregular	No Disponible	No Disponible

Fuente: Elaboración propia con base en: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. Recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf.

Anexo 4. Vinculación del Subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la Entidad

Objetivo o rubros de asignación del Subfondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
De acuerdo con la LCF (artículo 42), los Estados y la Ciudad de México, recibirán recursos para: "... prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos". Y es el Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA- ET)	**Objetivo 3.2.** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. **Estrategia 3.2.3.** Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles. **Línea de acción:** Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.	**Objetivo general:** hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social. **Estrategia general:** Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.	**Programa presupuestario:** E129 – Formación de profesionales técnicos y técnicos bachiller Generar oferta educativa de Profesionales Técnicos Bachiller en el Nivel Medio Superior para personas con secundaria concluida en la zona de influencia.

Fuente: Elaboración propia con base en Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. Recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf. Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades. Subsecretaría de Planeación.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subfondo por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto Devengado o Ejercido			Monto Total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos Federales	Recursos Estatales	Otros Recursos		
FAETA-Educación Tecnológica	$151,258,852.85	---	---	---	Son los recursos asignados al Estado de Puebla por el ejecutivo federal de acuerdo con los dispuesto en la LCF
**	---	$50,284,201.08	---	---	---
IP	---	---	$35,311,596.72	---	---
Total otras fuentes de financiamiento				$ 85,595,797.80	
Total subfondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				176.71%	

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. Fuentes de financiamiento concurrentes del Fondo en 2018.

Anexo 6. Complementariedad del Subfondo con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	-	Los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), reciben calidad en educación media superior, propedéutica y tecnológica.	Estudiantes de Educación Media Superior

Fuente: Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf
Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018b). Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, p. 10.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subfondo en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si
	Evaluaciones	Si	Si	Si	Si
Información Desagregada	Gestión de proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si
	Evaluaciones	Si	Si	Si	Si
Información Completa	Gestión de proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si
	Evaluaciones	Si	Si	Si	Si
Información Actualizada	Gestión de proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	Si	Si	Si	Si
	Gestión de proyectos	Si	Si	Si	Si

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: S006. Atención a la demanda de educación para adultos.

Ejecutor: Instituto Estatal de Educación para Adultos - Puebla.

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Si	Si	Si	Si
	Indicadores de gestión	Si	Si	Si	Si
	Presupuesto	No	No	No	No
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Si	Si	Si	Si
	Indicadores de gestión	Si	Si	Si	Si
	Presupuesto	No	No	No	No
Información Completa	Indicadores estratégicos	Si	Si	Si	Si
	Indicadores de gestión	Si	Si	Si	Si
	Presupuesto	No	No	No	No
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Si	Si	Si	Si
	Indicadores de gestión	Si	Si	Si	Si
	Presupuesto	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en Anexo 14.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	2014	Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf
2014	2015	Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf
2015	2016	Consistencia y Resultados	Externa	Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V.	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf
2016	2017	Específica de Desempeño	Externa	a SAY.CO Business Solutions S.C.	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf
2017	2018	Específica de Desempeño	Externa	Estesant Asesores S.A. de C.V.	http://www.evaluacion.puebla.gob. mx/pdf/R332018/Informe_FAETA- ET.pdf

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Informe de resultados de la Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo de Educación Tecnológica. Subsistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, Dirección de Evaluación y Estesant Asesores S.A. de C.V., p. 78.
Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Ejercicio Discal 2018. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Planeación, p. 16 y 17.

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo

Ejercicio fiscal evaluado:	2016	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM:	12	Aceptados:	12
Instancias participantes:	Subcoordinación de Planeación, programación y Presupuestación del CONALEP						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Se recomienda que los responsables de reportar los datos sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA- Educación Tecnológica en cada uno de los componentes del SFU: a. Realicen las gestiones pertinentes a fin de generar información fidedigna y oportuna para dar seguimiento preciso a los recursos del subfondo b. Reporten las metas y avances de los indicadores que les correspondan con las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose que los datos registrados cumplan con la características de calidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos"	Interinstitucional	Medio	Seguimiento continuo sobre fechas programadas y lo establecido por la SHCP y reportar de manera puntual y oportuna los datos de los indicadores y destino de los recursos	Portal aplicativo de la SHCP	No Disponible
2	Se recomienda al CONALEP que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías rigurosas que reflejen con mayor precisión las características de cada subfondo del FAETA y que al mismo tiempo permitan realizar un análisis, por separado o integral, distinto a los hasta ahora realizados, por ejemplo enfocado a los procesos o resultados de cada uno.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAETA-Educación Tecnológica que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados presentados serán de manera independiente.	Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http:// evaluación. puebla.gob.mx/resultadosevaluacio nes	No Disponible
3	Se recomienda al CONALEP que, en coordinacióncon la Dirección de Evaluación de la SFA, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por el ejecutor del FAETA- Educación Tecnológica, según lo establecido en los DIT correspondientes, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del subfondo.	Interinstitucional	Medio	En apego a las contribuciones del CONALEP , colaborar con la Dirección de Evaluación del SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAETA- Educación Tecnológica vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga	Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http:// evaluación. puebla.gob.mx/resultadosevaluacio nes	No Disponible

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
4	En el marco de las buenas prácticas en material del SED, se recomienda a los ejecutores del subfondo que, en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación Tecnológica, se ajuste al cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del subfondo	Institucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismo de seguimiento e implementación de los ASM aplicados, en apego a las etapas y periodo que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del CONALEP, se llevan a cabo en tiempo y forma.	**Producto 1.** Archivos internos del CONALEP. **Producto 2.** Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http:// evaluación.p uebla.gob.mx/ res ultadosevaluacion es	No Disponible
5	Derivado de los resultados de la fiscalización del FAETA a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismo de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que éstos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Institucional	Alto	Seguimiento Oportuno a las observaciones realizadas por la ASF, así como implementar nuevas acciones que permitan una constante renovación de las estrategias al Control Interno y las metas programadas sean siempre alcanzadas.	Sitio Web de la Auditoría Superior de la Federación: http://www.asf.go b.mx/ Trans/Inform es/IR2016b/ Docu mentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf	No Disponible
6	Se recomienda elaborar un diagnóstico estatal que considere las principales necesidades de la entidad, relativas a educación tecnológica, a fin de que éste sirva como base para la programación de la siguiente ministración del subfondo.	Institucional	Medio	Seguimiento y actualización del diagnóstico que se realiza para el PPE129 y que se toma como documento base para la programación de las metas de ambos programas, ya que son completamente compatibles	Portal del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de la Secretaría de Finanzas y Administración	No Disponible
6	Se recomienda elaborar un diagnóstico estatal que considere las principales necesidades de la entidad, relativas a educación tecnológica, a fin de que éste sirva como base para la programación de la siguiente ministración del subfondo.	Institucional	Medio	Seguimiento y actualización del diagnóstico que se realiza para el PPE129 y que se toma como documento base para la programación de las metas de ambos programas, ya que son completamente compatibles	Portal del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de la Secretaría de Finanzas y Administración	No Disponible
7	En materia de monitoreo y control del subfondo, se sugiere formalizar a través de un manual, diagrama o documento similar, el proceso claro y delimitado sobre el reporte y validación de los datos relativos al ejercicio destino y resultados del FAETA- Educación Tecnológica que se registran en el SFU en el PASH por parte de los ejecutores del recurso.	Institucional	Medio	Bajo el marco de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, verificar que cada área cumpla con lo establecido y que se cumpla en los tiempos determinados	Portal de procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del CONALEP	No Disponible

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
8	Tomando en cuenta los antecedentes de evaluación del FAETA en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los resultados, procesos o incluso el impacto de dichas aportaciones de forma integral y particular –por subfondo- en la entidad.	Institucional	Medio	En el marco de las atribuciones del CONALEP, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño con énfasis en los resultados o de impacto de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica en el Estado de Puebla sea incluida en el programa anual de Evaluación vigente.	Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluación.puebla.gob.mx/res ultadosevaluacion es	No Disponible
9	Se recomienda sistematizar los mecanismo para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASF a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos	Institucional	Medio	En apego a las atribuciones del CONALEP , proporcionara la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que ésta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAETA-Educación Tecnológica, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	**Producto 1.** Archivos internos del CONALEP. **Producto 2.** Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluación.pueblagob.mx/resultadosevaluaciones	No Disponible
10	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAETA- Educación Tecnológica que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con: **a.** Un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño de subfondo. **b.** Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo. **c.** La memoria de cálculo y su sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.	Institucional	Medio	En apego a las atribuciones del IEEA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAETA-Educación para Adultos, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Dar seguimiento a procedimientos, tener la evidencia de que se ha reportado, así como su correspondiente historial de registro.	No Disponible

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
11	Se recomienda que la Dirección de Evaluación de la SFA, junto con los involucrados en la evaluación del FAETA, atiendan a la brevedad la solicitud emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP relativa al registro del Informe Ampliado de Resultados de dichos recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en el SFU en el PASH.	Institucional	Medio	En apego a las atribuciones del CONALEP , proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que ésta requiera de manera oficial, a fin de registrar en el SFU-PASH, el Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016	**Producto 1.** Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluación.puebla.gob.mx/resultadosevaluaciones **Producto 2.** Archivos internos del CANALEP y de la Dirección de Evaluación	No Disponible
11	Se sugiere dar seguimiento al pliego de observaciones derivado de la auditoría del FAETA con No. 1307-DS-GF realizada por la ASF, el cual fue publicado en los principales portales de transparencia del estado; así como documentar los avances correspondientes.	Institucional	Alto	Seguimiento a las observaciones realizadas por la ASF, así como tener la evidencia documental requerida	Sitio Web de la Auditoría Superior de la Federación: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016b/Documentos/Fichas/Ficha_GFa.pdf	No Disponible

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Documento Institucional de Trabajo 2018. Dirección de Evaluación, pp. 12-35.

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subfondo

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor	**Clave del Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel del Pp vinculado al programa**	**Resumen narrativo**	**Indicador de Desempeño**	**Nivel de vinculación o contribución**
CONALEP	E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Alto
			Propósito	Brindar educación profesional técnica-bachiller de calidad a las personas que estudian en los diferentes planteles del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Alto
			Componente1	Programas de seguimiento realizados a los docentes, basados en el modelo académico de calidad para la competitividad, que redunden en una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos.	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Medio
			Componente 2	Procesos de certificación realizados, que avalen el aprendizaje de los alumnos en ciertas áreas de conocimiento.	Porcentaje de estudiantes certificados	Medio
			Componente 3	Vinculaciones realizadas con los distintos sectores del estado para articular mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales.	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Medio
			Actividad 1	Realizar 1,060 asesorías complementarias.	Número de asesorías complementarias	Medio
			Actividad 2	Realizar 12,584 preceptorías.	Número de estudiantes atendidos en preceptorías	Medio
			Actividad 3	Inscribir a 3,972 estudiantes en los procesos de certificación.	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Medio
			Actividad 4	Vincular a 640 estudiantes con los distintos sectores.	Número de estudiantes beneficiados con	Medio
			Actividad 5	Vincular a 1,750 estudiantes a acciones de emprendedurismo.	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Medio

***Siglas: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.**

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 1. anexo_3.

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subfondo

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del marco curricular común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimieto de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2	Medio	Medio	Alto

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	Medio	Medio	Alto
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa.	Alto	Alto	Alto
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa	Alto	Alto	Alto
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	Alto	Alto	Alto
Actividad 2	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios.	Medio	Medio	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2019). MIR 2018_ Ramo 33. Recuperado de http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2018/I009.pdf.

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subfondo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada	Meta				% de cumplimiento	¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
				Trimestre					
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	N/A	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	62.8	N/A	N/A	N/A	65.8	104.78	No
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	N/A	N/A	N/A	2.3	95.83	Sí
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	N/A	N/A	N/A	100	100	Sí
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100	100	100	100	Sí
Actividad 2	Porcentje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	N/A	90.1	N/A	92	102.22	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 1. anexo_3

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo

Clave del Pp: E129 **Nombre del Pp** Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	N/D	Medio	Medio	Alto
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	N/D	Medio	Medio	Alto
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	N/D	Medio	Medio	Alto
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	N/D	Medio	Medio	Alto
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	N/D	Medio	Medio	Alto
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	N/D	Medio	Medio	Alto
Actividad 2	Número de certificados emitidos.	N/D	Medio	Medio	Alto
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	N/D	Medio	Medio	Alto

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia		Monitoreable
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	N/D	Medio	Medio	Alto
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	N/D	Medio	Medio	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. Recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo

Clave del Pp: E129 **Nombre del Pp** Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada	Meta				% de cumplimiento	¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
				Trimestre					
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	62.41	N/A	N/A	N/A	67.22	107.71	Sí
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Semestral	7,150	N/A	N/A	N/A	7,310	102.24	Sí
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral	99.75	N/A	100.75	N/A	100.13	100.5	Sí
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	95.1	N/A	129.57	N/A	106.52	112.05	Sí
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	N/A	N/A	61.54	61.54	100	Sí
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	Semestral	1,060	N/A	521	N/A	539	100	Sí
Actividad 2	Número de estudiantes atendidos en preceptorías	Semestral	12,584	N/A	6,237	N/A	12,816	101.84	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada	Meta				% de cumplimiento	¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
				Trimestre					
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	3,972	N/A	1,714	N/A	4,428	111.48	Sí
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	640	N/A	330	N/A	650	101.56	Sí
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1,750	N/A	N/A	N/A	92	110.57	Sí

Fuente: NA: No aplica.
Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 2. anexo_4.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subfondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	50	S/D	S/D
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	62.8	N/A	N/A
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100
Actividad 2	Porcentje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	50	S/D	S/D
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	62.8	N/A	N/A
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100
Actividad 2	Porcentje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	90.1	100.1

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	50	S/D	S/D
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	62.8	N/A	N/A
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	N/A	N/A
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100
Actividad 2	Porcentje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	50	S/D	S/D
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	62.8	65.8	104.78
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	2.3	95.83
Componente 2	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	100	100
Actividad 1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100
Actividad 2	Porcentje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	92	102.22

SD: Sin dato.
NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 1. anexo_3.

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo

Clave del Pp: E129 **Nombre del Pp** Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	62.41	N/A	N/A
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Anual	7,150	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral	99.75	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	95.1	N/A	N/A
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	N/A	100
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	Semestral	1,060	N/A	N/A
Actividad 2	Número de certificados emitidos.	Semestral	12,584	N/A	N/A
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	3,972	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	640	N/A	N/A
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1,750	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	62.41	N/A	N/A
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Anual	7,150	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral	99.75	100.75	101.26
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	95.1	129.57	136.4
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	N/A	N/A
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	Semestral	1,060	521	49.15
Actividad 2	Número de certificados emitidos.	Semestral	12,584	6,237	49.56
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	3,972	1,714	43.15

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	640	330	51.56
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1,750	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	62.41	N/A	N/A
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Anual	7,150	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral	99.75	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	95.1	N/A	N/A
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	61.54	100
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	Semestral	1,060	N/A	N/A
Actividad 2	Número de certificados emitidos.	Semestral	12,584	N/A	N/A
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	3,972	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	640	N/A	N/A
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1,750	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Anual	62.41	67.22	107.71
Propósito	Matrícula atendida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Anual	7,150	7,310	102.24
Componente 1	Porcentaje de docentes de Educación Media Superior Evaluados con calificación mínima satisfactoria	Semestral	99.75	100.13	100.5
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	95.1	106.52	112.05
Componente 3	Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	61.54	100
Actividad 1	Número de asesorías complementarias	Semestral	1,060	539	50.85
Actividad 2	Número de certificados emitidos.	Semestral	12,584	12,816	101.84
Actividad 3	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	3,972	4,428	111.48

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad 4	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	640	650	101.56
Actividad 5	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1,750	1,935	110.57

NA: No aplica.

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 2. anexo_4.

Anexo 18. Presupuesto del Subfondo en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanete	$77,392,555.00	$78,164,304.36	$78,164,304.36	100.00%
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$2,253,708.00	$3,180,874.65	$3,180,874.65	100.00%
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	$22,001,773.64	$28,699,159.13	$28,699,159.13	100.00%
	1400	Seguridad social	$17,210,000.00	$18,635,780.94	$18,635,780.94	100.00%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	$19,300,106.00	$27,827,144.61	$27,827,144.61	100.00%
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	$5,905,236.36	$3,629,412.47	$3,629,412.47	100.00%
		Subtotal de capítulo 1000	$ 1,813,879.96	$160,136,676.16	$160,136,676.16	100.00%
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$500,000.00	$4,828,929.41	$4,828,929.41	100.00%
	2200	Alimentos y utensilios	$515,000.00	$355,509.14	$355,509.14	100.00%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	$1,030,000.00	$2,435,231.52	$2,435,231.52	100.00%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$25,000.00	$58,047.60	$58,047.60	100.00%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$540,000.00	$620,546.09	$620,546.09	100.00%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$ -	$528,917.21	$528,917.21	100.00%
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$46,456.93	$2,599,669.62	$2,599,669.62	100.00%
		Subtotal de capítulo 2000	$256,456.93	$11,426,850.59	$11,426,850.59	100.00%
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos	$2,696,400.00	$2,290,583.29	$2,290,583.29	100.00%
	3200	Servicios de arredamiento	$131,039.00	$2,841,658.71	$2,841,658.71	100.00%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$5,784,470.00	$14,332,998.84	$14,332,998.84	100.00%

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$ -	$941,254.65	$941,254.65	100.00%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$13,231,051.00	$34,419,862.92	$34,419,862.92	100.00%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	$ -	$2,315,589.32	$2,315,589.32	100.00%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	$ -	$176,497.70	$176,497.70	100.00%
	3800	Servicios oficiales	$ -	$2,489,803.08	$2,489,803.08	100.00%
	3900	Otros servicios generales	$5,597,943.07	$5,010,741.43	$5,010,741.43	100.00%
		Subtotal de capítulo 3000	$27,440,903.07	$64,818,989.94	$64,818,989.94	100.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales	$ -	$206,000.00	$206,000.00	100.00%
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
		Subtotal de capítulo 4000	$ -	$206,000.00	$206,000.00	100.00%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recretaivo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte	$ -	$186,964.00	$186,964.00	100.00%

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
		Subtotal de capítulo 5000	$ -	$226,133.96	$226,133.96	100.00%
6000 Obras públicas	4100	Obra pública en bienes de dominio público				
	4200	Obra pública en bienes propios				
	4300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
		Subtotal de capítulo 6000				
		Total	$174,160,739.00	$236,854,650.65	$236,854,650.65	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto. Dirección de Evaluación. Carpeta 13, Archivo xls: 1. anexo_5.

H FUENTES DE REFERENCIA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2019). MIR 2018_Ramo 33. Recuperado de http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2018/I009.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2018a). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Poder Legislativo. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance_de_indicadores_para _Resultados_1er_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018b). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance_de_indicadores_para _Resultados_2do_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018c). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance_de_indicadores_para _Resultados_3er_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018d). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance_de_indicadores_para _Resultados_4to_ESTRATEGICOS.

Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas del Gobierno Federal de México. (2019). Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET.

Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Secretaría de Educación Pública. (2019). Indicadores Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. Avance: Trimestre IV. 11. Reporte de cumplimiento de indicadores pash. Carpeta 8, Archivo pdf. 11. Reporte de cumplimiento de indicadores pash.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2015). Informe final de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Ejercicio fiscal 2014. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Evaluación, 86 p. Recuperado de http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). Informe de Resultados. Ejercicio Fiscal 2015. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Dirección de Evaluación y Proyectos y Planeación Integral, 78 p. Recuperado de http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración (2017a). Evaluación de Tipo Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Dirección de Evaluación y SAY.CO Business Solutions S.C., 191 p. Recuperado de http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades. Subsecretaría de Planeación, 71 p.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018a). Documento Institucional de Trabajo 2018. Dirección de Evaluación. 36 p.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018b). Diagnóstico del Programa presupuestario (PP). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, 13 p.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2018c). Informe de resultados de la Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo de Educación Tecnológica. Subsistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, Dirección de Evaluación y Estesant Asesores S.A. de C.V., 106 p. Recuperado de http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/Informe_FAETA-EA.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración. (2018d). Oficio SE/036/2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 2, Archivo pdf: 18. Presupuesto autorizado 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019a). Anexo 1. Fuentes de financiamiento concurrentes del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 6, Archivo xls: anexo_1.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019b). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 1. anexo_3.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019c). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: 2. anexo_4.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019d). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto. Dirección de Evaluación. Carpeta 13, Archivo xls: 1. anexo_5.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019e). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. Recuperado de http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019f). Matrícula CONALEP PUEBLA 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 4, Archivo pdf: 5. matricula oficial por carrera 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019g). Plantilla docente CONALEP Puebla 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 4, Archivo pdf: 5. plantilla docente CONALEP 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019h). Portal RFT (Recursos Federales Transferidos) antes PASH. Dirección de Evaluación. Carpeta 7, Archivo pdf: 4. portal rft 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019i). Relación Planteles CONALEP Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta 1, Archivo pdf: 5. relación de Planteles CONALEP puebla 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019j). Reporte de cumplimiento de ind_pash-rft 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 8, Archivo xls: 12. Reporte de cumplimiento de ind_pash-rft 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019k). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Ejercicio Discal 2018. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Planeación, 100 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación, 16-04-2013, 6 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.. Diario Oficial de la Federación, 23-12-2014, 24 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 18-12-2015, 26 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 21-12-2016, 24 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2017). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 20-12-2017, 24 p.

Sistema de Gestión de Calidad. (2018). CONALEP. Programa Operativo Anual 2018. Carpeta 2. Archivo: 19. Programación poa 2018.

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. (2019). Detalle de la Matriz. Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET). Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-009-FAETA%20Educaci%C3%B3n%20Tecnol%C3%B3gica.xls

Leyes, decretos y normas

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía por Valentin Petkov en Unsplash

I FICHA TÉCNICA

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ejercicio Fiscal 2018
b) Nombre o denominación del Subfondo.	Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Mtro. Gabriel Alvarado Lorenzo Directora General
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano Tania Margarita Ortiz Salazar Claudia López Salgado Agustín Wenceslao Gómez Urueta Daniela Mondragón Hernández
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p)	Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q)	Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r)	Costo total de la evaluación con IVA incluido.	$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s)	Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales